



COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

Acta correspondiente a la reunión de fecha 28 de enero de 2016

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta, correspondiente a la reunión de fecha 18 de diciembre de 2015.
- 2.- Solicitud de clasificación empresarial.
- 3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
- 4.- Resolución de procedimientos de revisión por justificación de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
A) Conservación de clasificaciones empresariales.
B) Revocación de clasificaciones empresariales.
- 5.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

- 1.- Se aprueba el acta.
- 2.- Se aprueban determinadas clasificaciones.
- 3.- Justificación anual de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
- 4.- Resolver los procedimientos de revisión por justificación de la solvencia económica y financiera de varias empresas.
A) Conservar clasificaciones empresariales.
B) Revocar clasificaciones empresariales.



JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

ACTA

Asistentes

- 1
- Sra. María Pedro Reverte García, Presidenta de la Comisión.
 - Sr. Bartolomé Francisco García Pérez, Consejería de Fomento e Infraestructuras.
 - Sr. José Egea Peñalver, Dirección General de Patrimonio e Informática.
 - Sra. María Pilar Gomariz Marín, Consejería de Sanidad.
 - Sra. Isabel Vicente Vicente, Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente.
 - Sra. Caridad Palazón Pérez de los Cobos, Secretaria de la Comisión.

En Murcia, a las 09:30 horas del día 28 de enero, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, la Comisión de Clasificación Empresarial de la Junta Regional de Contratación Administrativa, con la asistencia de las personas al margen mencionadas.

En relación con los puntos incluidos en el orden del día se efectúan las consideraciones y se adoptan los acuerdos que se señalan a continuación:



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación

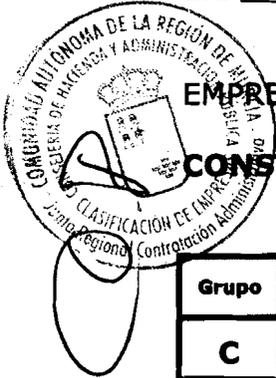
1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

No se plantea ninguna observación sobre la propuesta de acta previamente entregada, aprobándose por unanimidad el Acta.

2.- SOLICITUD EMPRESARIAL DE CLASIFICACIÓN.

Se exponen los índices y datos resultantes del estudio técnico del expediente, y se otorga la clasificación a las empresas que posteriormente se relacionan.

2.1 Expediente de clasificación de obras:



EMPRESA:

CONSTRUCCIONES METALICAS CARAVACA, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría									
C	9	2									

Desestimar la solicitud de clasificación en los grupos y subgrupos siguientes:

C - 3 "Estructuras metálicas", por no acreditar experiencia en el grupo y subgrupo anteriormente citado.

C - 1 "Demoliciones".

C - 4 "Albañilería, revocos y revestidos".

G - 6 "Obras viales sin cualificación específica", por no encontrarse recogido en el objeto social de la empresa estos grupos y subgrupos.

Región de Murcia
Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Clasificación

EMPRESA:

PONCEMUR, S.L.

Grupo	Subgrupo	Categoría									
C	1	2	C	3	1	C	4	3	C	5	1
C	6	1	C	7	1	C	8	3	C	9	2

Desestimar la solicitud de clasificación en el grupo y subgrupo siguientes:

C - 2 "Estructuras de fábrica u hormigón", por no acreditar experiencia en el grupo y subgrupo anteriormente citado.



2.7 Expediente de clasificación de servicios:

EMPRESA:

AUDITTA CONSULTORES DE SISTEMAS, S.L.-SOCIEDAD UNIPERSONAL-

Grupo	Subgrupo	Categoría									
L	1	1	M	5	1						

Desestimar la solicitud de clasificación en el grupo y subgrupo siguiente:

R - 5 "Recogida y transporte de residuos", por no encontrarse recogido en el objeto social de la empresa el grupo y subgrupo anteriormente citado.

Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
Clasificación

EMPRESA:

SUMMA SEGURIDAD, S.L.U.

Grupo	Subgrupo	Categoría									
L	6	4									

Desestimar la solicitud de clasificación en el grupo y subgrupo siguiente:

M - 2 "Servicios de seguridad, custodia y protección", por carecer de documentos habilitantes para el grupo y subgrupo anteriormente citado.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación tiene una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Regional de Contratación Administrativa.



Para la conservación de las clasificaciones otorgadas deberá justificarse anualmente la solvencia económica y financiera, y cada tres años la solvencia técnica y profesional, a cuyo efecto el empresario aportará la correspondiente documentación actualizada en los términos que se establezcan reglamentariamente, de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º Justificación anual de la solvencia económica y financiera de las siguientes empresas:

- ELECTRICIDAD EL CAPI, S.L.**
- REDONDO SÁNCHEZ, FRANCISCO JUAN**
- SEROBRA PROYECTOS Y LICITACIONES, S.L.**
- SERVIMAR 2008, S.L.**
- TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.**

Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación

4º Propuesta de Resolución de procedimientos de revisión Iniciados con motivo de la justificación de la solvencia económica y financiera.

A) CONSERVACIÓN de la clasificación otorgada en su día, al haber aportado durante el plazo establecido para el trámite de audiencia, la documentación que acredita la disposición de la suficiente solvencia económica y financiera, a la empresa:

-BOBINADOS CARAVACA, S.L.

B) REVOCACIÓN de la clasificación otorgada, por no aportar ningún documento ni haber presentado alegaciones en el plazo establecido en el trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 a) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público a las empresas:

ASTESA GESTIÓN DE RESIDUOS, S. L., con NIF B30684898, otorgada el 31 de mayo de 2012 en el Grupo R, Subgrupo 5, categoría C, y en el Grupo U, Subgrupo 1, categoría D, como empresa de servicios.

CENTRO DE ESTUDIOS INFER S. L., con NIF B30386353, otorgada el 24 de febrero de 2011 en el Grupo M, Subgrupo 5, categoría C, y en el Grupo U, Subgrupo 5, categoría A, como empresa de servicios.

-CLIMATIZACION ENERGIA Y AHORRO, S.L., con NIF B30098743, otorgada el 26 de septiembre de 2013 en el Grupo P, Subgrupo 3, categoría A, como empresa de servicios.

-CUBIERTAS Y FOMENTO DE OBRAS, S.L., con NIF B73246589, otorgada el 25 de julio de 2013 en el Grupo A, Subgrupo 1, categoría B, Grupo C, Subgrupos 1 a 9, categoría E, Grupo G, Subgrupos 4 y 6, categoría B y en el Grupo K, Subgrupo 4, categoría B, como empresa contratista de obras.

-EMEJOTA OBRAS Y REFORMAS, S.L., con NIF B73158743, otorgada el 25 de febrero de 2010 en el Grupo C, Subgrupo 1, categoría B, Grupo C, Subgrupo 4, categoría C, Grupo C, Subgrupo 6, categoría C, Grupo C, Subgrupo 8, categoría B y en el Grupo C, Subgrupo 9, categoría B, como empresa contratista de obras.



Región de Murcia

Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Clasificación

-HERMANOS GOMEZ OBREROS DE LA CONSTRUCCION, S. COOP., con NIF F30074025, otorgada el 25 de enero de 2012 en el Grupo A, Subgrupo 1, categoría B, Grupo A, Subgrupos 2 a 4, categoría A, Grupo C, Subgrupos 1 a 9, categoría E, Grupo E, Subgrupos 1, 4, 5 y 7, categoría A, Grupo G, Subgrupo 4, categoría B, Grupo G, Subgrupo 6, categoría C, Grupo I, Subgrupo 1, categoría A, Grupo I, Subgrupo 6, categoría C, Grupo I, Subgrupo 9, categoría C, Grupo J, Subgrupo 2, categoría D, Grupo J, Subgrupo 4, categoría C, Grupo K, Subgrupo 4, categoría B, Grupo K, Subgrupo 6, categoría A, y Grupo K, Subgrupo 9, categoría A, como empresa contratista de obras.

-POLO ARTICO, S.L., con NIF B30581227, otorgada el 28 de noviembre de 2013 en el Grupo C, Subgrupos 1 a 9, categoría E, Grupo E, Subgrupos 1, 4, 5 y 7, categoría E y Grupo G, Subgrupos 3 y 6, categoría E, como empresa contratista de obras.

-REFORMAS E INTERIORISMO VICONS S.L.U., con NIF B73223406, otorgada el 23 de febrero de 2012 en el Grupo C, Subgrupos 1 a 9, categoría A, como empresa contratista de obras.

-SISTEMAS INFORMATICOS DEL SURESTE, S.L.L., con NIF B73235863, otorgada el 25 de septiembre de 2009 en el Grupo V, Subgrupo 2, categoría D, como empresa de servicios.

-URBANIZACIONES LEON Y FERRER S.L., con NIF B73471856 otorgada el 28 de febrero de 2013 en el Grupo A, Subgrupos 1 a 4, categoría D, Grupo C, Subgrupos 1 a 9, categoría D, Grupo E, Subgrupos 1, 4, 5 y 7, categoría E, Grupo G, Subgrupos 4 y 6, categoría E, Grupo K, Subgrupo 4, categoría B, y Grupo K, Subgrupo 6, categoría C, como empresa contratista de obras.

5º Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, del día de la fecha.

LA SECRETARIA



Caridad Palazón Pérez de los Cobos



LA PRESIDENTA



María Pedro Reverte García